

## **Información Importante**

La Universidad Santo Tomás, informa que el(los) autor(es) ha(n) autorizado a usuarios internos y externos de la institución a consultar el contenido de este documento a través del catálogo en línea, página web y Repositorio Institucional del CRAI-USTA, así como en las redes sociales y demás sitios web de información del país y del exterior con las cuales tenga convenio la Universidad.

Se permite la consulta a los usuarios interesados en el contenido de este documento, para todos los usos que tengan finalidad académica, siempre y cuando mediante la correspondiente cita bibliográfica se le dé crédito al trabajo de grado y a su autor, nunca para usos comerciales.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, la Universidad Santo Tomás informa que “los derechos morales sobre documento son propiedad de los autores, los cuales son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables.”

**Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación, CRAI-USTA**

**Universidad Santo Tomás, Bucaramanga**

**Las NIIF en La Economía Naranja: Artes escénicas, vestuario y escenografía**

**Lizeth Dayana Gómez Vargas**

**Trabajo de grado para optar el título de Especialista Gerencia de Información  
Financiera**

**Director**

**José Alfonso Martínez Molina**

**Magister en Educación**

**Universidad Santo Tomás, Bucaramanga**

**División de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables**

**Facultad de Contaduría Pública**

**2020**

## **Dedicatoria**

A mis padres, motor de vida, y a todas aquellas personas que me acompañaron en este proceso.

## Contenido

|   | Pág. |
|---|------|
| Introducción .....  | 7    |
| 1. Problema.....  | 10   |
| 1.1 Definición del problema .....   | 10   |
| 1.1.1 Formulación del problema .....  | 11   |
| 1.2 Justificación .....   | 11   |
| 1.3 Objetivos.....  | 12   |
| 1.3.1 Objetivo General.....   | 12   |
| 1.3.2 Objetivos Específicos. ....   | 12   |
| 1.4 Diseño Metodológico .....   | 13   |
| 1.4.1 Proceso investigativo. ....   | 13   |
| 2. Referentes que orientan el emprendimiento en el arte escénico y el reconocimiento de los intangibles ..... | 15   |
| 2.1. NIC 2: Inventarios .....   | 19   |
| 2.2 NIC 16: Propiedades, Planta Y Equipo .....  | 20   |
| 2.3. NIC 38 Activos Intangibles .....   | 21   |
| 3. El reconocimiento de la utilería e intangibles en las empresas de arte escénico .....                      | 22   |
| 4. El reconocimiento de la realidad sobre los bienes en las empresas de arte escénico.....                    | 32   |
| 5. Conclusiones .....   | 34   |
| Referentes Bibliográficos.....  | 37   |

## Resumen

Este documento expone el trabajo de investigación realizado sobre las NIIF y la Economía Naranja, desde el análisis crítico sobre la consolidación de grupos de artes escénicas en Colombia, planteado por el gobierno como otro motor para el actual desarrollo económico nacional, por lo que surgen retos desde la ciencia contable, que implican, la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en las industria creativa y cultural, y que en particular se hace referencia al vestuario y escenografía.

De hecho, la importancia del estudio radica en que es ineludible operar con claridad sobre el tratamiento de la información financiera, en todo tipo de organización, que, en el caso particular del vestuario y escenografía son de especial trascendencia en los negocios de artes escénicas y, no hay precisión sobre su tratamiento.

Los reconocimientos de estos dos componentes generan imprecisiones, que sin duda resultan relevantes en empresas del arte escénico, y, no obstante, encarnan en desembolsos importantes para su desarrollo. De ahí, la necesidad de una visión precisa para el reconocimiento financiero del vestuario y escenografía, esenciales en la puesta en marcha del espectáculo, que deben ser evidenciados en aplicación de las NIIF y, en particular, en las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC): NIC 2, NIC 16 y NIC38.

**Palabras clave:** Artes escénicas, Economía naranja, NIIF, Intangibles, Creatividad.

### **Abstract**

This document exposes the research work carried out on IFRS and the Orange Economy, from the critical analysis on the consolidation of performing arts groups in Colombia, proposed by the government as another engine for the current national economic development, so that challenges arise from accounting science, which implies, the adoption of the International Financial Reporting Standards (IFRS) in the creative and cultural industry, and which in particular refers to costumes and scenery.

In fact, the importance of the study is that it is unavoidable to operate clearly on the treatment of financial information, in all types of organizations, which, in the particular case of costumes and scenery are of special importance in the performing arts businesses and, there is no precision about its treatment.

The recognitions of these two components generate inaccuracies, which are undoubtedly relevant in performing arts companies, and yet they embody significant disbursements for their development. Hence, the need for a precise vision for financial recognition of costumes and scenery, essential in the implementation of the show, which must be evidenced in application of IFRS and, in particular, in International Accounting Standards (IAS) : IAS 2, IAS 16 and IAS38.

**Keywords:** Performing Arts, Orange economy, IFRS, Intangible, Creativity.

## Glosario

- Activos fijos intangibles: Se trata de bienes que carecen de apariencia física y que representa para la entidad un derecho.
- Utilería: Elementos utilizados en la escenografía del arte escénico, útiles o instrumentos.
- Intangibles: Carente de apariencia física.
- Arte escénico: Creaciones enfocadas en una representación escénica, destinadas a estudio, práctica y presentación de tipos de obras escénicas o escenificación.

## Introducción

Las artes escénicas en Colombia se empiezan a consolidar desde los años 50's, con la creación de la Escuela Nacional de Arte Dramático en Bogotá y la Escuela Departamental de Teatro en Cali, que en la actualidad se siguen destacando e incluso se promueven en el ámbito mundial con ayuda del Ministerio de Cultura.

Se destaca que las artes escénicas en su desarrollo han diversificado su oferta y de esta manera han aumentado el consumo de productos culturales coadyuvando al crecimiento económico de las regiones y del país.

Hoy resulta relevante el arte escénico ante la política del gobierno nacional ya que constituye uno de los sectores de la industria que integran la Economía Naranja, de acuerdo con la Ley 1843 del 23 de mayo de 2017, “Ley Naranja”, y con la cual día a día los contadores se ven enfrentados en la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF, dado que en la industria del arte se contaba con poca información financiera, basando la contabilidad en las operaciones correspondientes en los ingresos que se obtienen de los diferentes análisis de los costos de cada función, y que como lo menciona Buitrago y Duque (2013): “hacer la cuantificación económica de las actividades culturales y creativas es un ejercicio (las herramientas para hacerlo siguen evolucionando”(p. 29), representa para el profesional un reto más.

De ahí, que sea de gran utilidad y trascendencia, profundizar en la temática contable a fin de dar respuesta, entre otras a las siguientes preguntas: ¿Cómo se deben reconocer el vestuario y escenografía según las NIIF?, ¿Se deben reconocer como propiedad planta y equipo, como inventarios o como activos intangibles?

El tema objeto de la investigación es fundamental debido a que envuelve la incursión hacia la implementación de las NIIF, ya que la adopción es de vital importancia porque con esta se incrementa tanto la calidad, como el detalle de la información presentada por las industrias creativas, para este caso, las artes escénicas, de manera que suministren información útil para la toma de decisiones y de esta manera se pueda avanzar de manera sostenida a la globalización del arte escénico.

El reconocimiento del valor del vestuario y la escenografía, se debe enfocar en trazar probables beneficios y utilidades, que con seguridad se tendrá como un resultado de la implementación y aplicación de las NIIF, y de esta manera se pueda lograr garantizar la calidad de la información a suministrar a los diferentes interesados.

La transición hacia los estándares internacionales, visto desde la introducción del marco de la Economía Naranja, es un tema relativamente contemporáneo, y para las industrias creativas se vuelve indispensable la clara identificación de los conceptos de reconocimiento, medición, presentación y revelación de los inventarios, propiedades planta y equipo y los activos intangibles de los estándares internacionales, como lo son la NIC 2, la NIC 16 y la NIC 38.

La información suministra a las empresas de la industria creativa y la cultura, para este caso de artes escénicas y a su administración, una orientación en la implementación de estos estándares con el menor impacto, pero garantizando el cumplimiento a la normatividad establecida, de tal forma que se logre tomar un manejo contable adecuado para que todos sus rubros se clasifiquen acorde a las necesidades de las mismas.

El reconocimiento de todas las industrias creativas bajo el concepto de Economía Naranja y la implementación de NIIF en Colombia, en la búsqueda de una orientación sobre la aplicación

correcta de dichas normas de acuerdo a la complejidad del sector creativo, conlleva necesariamente a realizar un análisis detallado del impacto de los rubros que representan la utilería de las artes escénicas en los estados financieros, identificando la relevancia de cada uno de estos.

El ámbito de aplicación de este trabajo analítico y reflexivo es el estudio del tema contemporáneo como lo es la introducción de la Ley Naranja, y para este caso, en la industria de artes escénicas colombianas, sobre las cuales, se realiza la aplicación de NIIF relacionadas con inventarios, propiedades planta y equipo e intangibles, en el contexto de la actualidad contable y financiera del país; y como resultado del análisis de los estándares internacionales, se identificarán las principales acciones financieras en la implementación de las NIIF en los rubros correspondientes a vestuario y escenografía, de manera que la industria pueda establecer de manera pertinente y bajo sus condiciones administrativas su adecuado reconocimiento.

## 1. Problema

### 1.1 Definición del problema

Con el fomento de la economía creativa, bajo la Ley 1834 de 2017, en Colombia como un motor de desarrollo, y la introducción de estas industrias a la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), se han generado retos, y desafíos que siguen afrontando como es el caso de las empresas de artes escénicas en la adopción y transición al nuevo marco de información financiera.

En este contexto, las industrias creativas a pesar de los esfuerzos en la adopción de la normatividad internacional, dado a que se presentan múltiples imprecisiones que se ven reflejadas en los estados financieros posteriormente, se deben enfrentar a analizar varias de las situaciones contables y financieras que presentan en la actualidad en conjunto con la administración, para asegurar, que de una manera articulada se determine una forma apropiada del cómo se establecerá el reconocimiento de los valores que les representa su utilería y la escenografía, dado que estos rubros en la actualidad, corresponden a desembolsos que son reconocidos como un costo o gasto, sin reconocer su realidad dentro del negocio de artes escénicas, por su contenido de intangibilidad.

Ese procedimiento, desconoce que en muchos casos los elementos que constituyen el vestuario y la escenografía, están generando valor a la empresa de arte escénico, en razón de los cuales se fundamenta una propiedad intelectual y lo que debe encaminar a utilizar metodologías necesarias que garanticen el desarrollo objetivo de la transición a las NIIF y favorezca la idoneidad de la información financiera.

### **1.1.1 Formulación del problema.**

¿Qué acciones se deben seguir para el reconocimiento del vestuario y la escenografía, en las empresas de arte escénico, en el marco de la Economía naranja y las NIIF?

### **1.2 Justificación**

Entre los grandes desafíos contemporáneos, está para la profesión contable, el enfrentar las transformaciones que sufre el entorno económico, ya que se pone en función la economía basada en el conocimiento, la cual a su vez presenta importantes implicaciones en los sistemas de reconocimiento contable de los factores generadores de valor en las industrias artísticas.

El valor de las empresas no sólo está dado por sus recursos tangibles y financieros, sino por todos aquellos que potencian su desarrollo y capturan la esencia de la economía creativa; es por ello, que en el reconocimiento de la utilería de las artes escénicas se presentan limitaciones, omisiones o inexactitudes que pueden tener una importancia relativa y, afectar los estados financieros de las organizaciones.

Dado a que, no se está capturando el valor que representan algunos de ellos, como lo son el vestuario y la escenografía, debido a que no hay una incorporación de nuevos criterios que visualicen la importancia de estos según el entorno en el que se desarrollan, se hace necesario el estudio de las circunstancias en particular que presenta cada industria del arte escénico, las cuales pueden ayudar a identificar aquellas que producen un factor determinante en la creación de valor de la industria y coadyuva a la gestión eficaz de la misma; de esta manera, la industria de artes escénicas puedan llegar a presentar una información armónica y fiable bajo la normatividad internacional y que sea de utilidad para sus Stakeholder.

Encontrar lineamientos que aproximen el valor revelable sobre el vestuario y la escenografía en las organizaciones de arte escénico, permite a este tipo de negocios el reconocimiento de su valor real y el de sus inversiones en este tipo de bienes, pues, de hecho, aunque estos rubros sean aparentemente mercancías de pronto realizables en el mercado, su importancia absoluta esta en atraer a los clientes a sus presentaciones, convirtiéndose en imagen del negocio, o sean ligeramente modificados y tengan duración prolongada, o sea una escenografía móvil utilizable en el tiempo.

### 1.3 Objetivos

#### 1.3.1 Objetivo General.

Establecer las acciones pertinentes para el reconocimiento del vestuario y la escenografía, en las empresas de arte escénico, en el marco de la Economía naranja y las NIIF

#### 1.3.2 Objetivos Específicos.

- Reconocer los diferentes referentes que orientan el desarrollo de las empresas de arte escénico y, la revelación contable del vestuario y escenografía, en el marco de la economía naranja y las NIIF.
- Realizar un análisis de las condiciones en que se desarrollan las empresas de arte escénico y el manejo contable del vestuario y la escenografía, en orientación de la contabilidad bajo la norma internacional.
- Establecer la importancia en el reconocimiento del valor justo del vestuario y la escenografía en empresas de arte escénico en el marco de la economía naranja, y las normas internacionales.

## **1.4 Diseño Metodológico**

En relación con el objeto de estudio, que es el reconocimiento y valoración de alguna utilidad de las artes escénicas como intangible, el trabajo parte de una revisión bibliográfica, documentos de instituciones como el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), Consejo Técnico de Contaduría Pública (CTCP) y DIAN, universidades y artículos de autores con referentes al tema, que permita la delimitación del objeto de estudio e introduzca al desglose del tratamiento de los conceptos. Esta información se complementó con dos asesorías de Contadores Públicos que han tenido experiencia con las industrias de artes escénicas.

Este documento se sustenta con un método analítico en una investigación de carácter crítico y reflexiva de orientación cualitativa, en el cual, en el desarrollo del mismo se refleja la realización investigativa bajo la supervisión del docente, consolidando a través de fuentes documentales, y bajo las entrevistas, un análisis para la elaboración de una producción escrita propia en donde se refleja el contexto del conocimiento, que se enfoquen en la consecución de los objetivos.

Con el desarrollo de este proceso se quiere reconocer los enfoques hacia los cuales, la industria del arte debe hacer referente en su revelación contable, por medio de la construcción de criterios que permitirían desarrollarlo. La estructura del trabajo de investigación permite que las distintas organizaciones interesadas tengan evidencia para llevar a cabo la alternativa sugerida, para favorecer su potencial y generación de valor a futuro, para que su utilidad, sea evaluada de una manera más integral.

### **1.4.1 Proceso investigativo.**

Para abordar la pregunta de investigación, el planteamiento metodológico es el siguiente:

En primer lugar, se lleva a cabo un análisis de los distintos referentes que orientan el emprendimiento en el arte escénico, y cómo estos se han articulado en el reconocimiento de los intangibles como factores determinantes de la competitividad empresarial, y/o, las distintas concepciones sobre lo que le constituye a cada industria su utilería. Seguido por la guía que proporciona el IASB, en temas de reconocimiento de rubros de acuerdo a su utilización, y que para el caso serán tres.

En segundo lugar, se plantea un escenario de relativas percepciones de la industria creativa sobre el manejo de la utilería y la factibilidad de llevar a cabo su reconocimiento de acuerdo a las guías anteriormente mencionadas sobre tres de las NIC que se podrían considerar a la hora del reconocimiento de la escenografía y el vestuario, de modo que se impulse un proceso de valoración como intangible, y se tenga incidencia sobre los resultados financieros obtenidos por la organización de artes escénicas.

Para verificar las diversas hipótesis se ha realizado un estudio de dos estados financieros de organizaciones que pertenecen a la industria de artes escénicas en donde se extraen conclusiones sobre la veracidad de la irrelevancia que se le está dando a la utilería.

Por último, partiendo del conocimiento alcanzado tras la revisión de planteamientos ya existentes, y de la descripción del porqué se debería reconocer la utilería como intangibles, se motiva e impulsa a la industria creativa a que verifique minuciosamente, el valor competitivo que le representa la escenografía y el vestuario, pues cada método ya existente en cada empresa debe estar enfocada a una visión más global que le permita tener una perspectiva diferente.

## **2. Referentes que orientan el emprendimiento en el arte escénico y el reconocimiento de los intangibles.**

La relación entre el arte y la economía va en doble vía, y es así como se concluye en la siguiente premisa:

Las relaciones entre cultura y desarrollo económico siguen una doble causalidad. Por un lado, las actividades culturales afectan a la evolución del crecimiento económico, porque provocan una serie de efectos a corto y largo plazo. Los primeros tienen que ver con el poder de atracción y de creación de gasto de las actividades culturales, mientras que los segundos se refieren a las modificaciones de la estructura productiva, urbana y social debido al impacto de la cultura, y que pueden redefinir las ventajas comparativas de los territorios con el transcurrir del tiempo.

Por otro lado, los procesos de crecimiento económico también inciden sobre la transformación del sector cultural, no sólo en su nivel de actividad y dimensión, sino también en su estructura productiva. Los factores principales en esta segunda línea de causalidad, pocas veces considerada, tienen que ver con los cambios en la demanda de bienes culturales, en su volumen y composición; el desarrollo tecnológico y la acumulación de capital, que afectan a las condiciones de provisión y oferta de bienes culturales; y, por último, los cambios en el planteamiento y alcance de las políticas culturales. (Herrero, 2011, p. 198)

La economía creativa se extiende en el ámbito global y tiene una identificación exacta, como expone Frey Bruno en 1994:

El nacimiento de la economía del arte como disciplina independiente dentro de la ciencia económica moderna se puede fechar con exactitud. Comenzó con el libro de Baumol y Bowen publicado en 1976 titulado *Performing Arts – The Economic Dilemma*, «El dilema económico de las artes escénicas», aparece debido a que un creciente nivel de bienestar económico o ingreso per cápita, conlleva a un aumento de la demanda de representaciones y, con ello un mayor costo de las representaciones escénicas (Bravo y Schwartz, 2000, p. 12).

Sin embargo, para realizar un proceso de valoración se debe tener presente que:

El proceso de valoración económico de la cultura, toma en cuenta una serie de variables, tales como el valor agregado en todo el proceso productivo cultural, la generación de empleos, el flujo comercial con el resto del mundo y el apoyo directo e indirecto a otros sectores. (Arriaga y González, 2016, p. 223)

El tema toma notabilidad en Colombia, ya que el gobierno nacional lo propone como un motor del desarrollo económico, la Economía Naranja, organizada o dividida en categorías, que, para el caso de las artes escénicas, se encuentran dentro de la categoría 1 y, se considera como uno de los segmentos con mayor posibilidad de inversión después del cine, donde se espera, por su potencial de crecimiento un aporte significativo en el desarrollo económico (Procolombia, 2018).

De hecho “Una gran tarea que se debe asumir en América Latina, para fomentar la innovación, es hacer de las industrias creativas motor de desarrollo económico” (Duque, 2015, p. 21)

La industria creativa tiene la manera de producir empleo en Colombia, como lo ha afirmado LatinAmerican Post (2019): de hecho, fue en los años 90 surgió que el concepto de ‘economía creativa’, *entendiendo la creatividad “como el motor de innovación, el cambio tecnológico y como ventaja comparativa para el desarrollo de los negocios”*. Las industrias creativas pasan a tener el potencial para generar riqueza y empleo, y, gracias a su doble naturaleza, en ellas caben sectores en donde se produce tanto de manera industrial como a mediana y pequeña escala, manteniendo ambas formas las mismas dinámicas de mercado, promoción y difusión. Es decir, *la cultura y la economía se vinculan para sostenerse mutuamente*. En consecuencia, vale recordar lo aportado por Thorsby (2008) “Considerar la cultura como capital invita a reflexionar sobre los aspectos a largo plazo, es decir, dinámicos, evolutivos, intertemporales e intergeneracionales de la cultura; su oferta y demanda, su producción y consumo” (p. 85).

Para una mejor participación y competencia internacional, esta industria ha tenido que adoptar las NIIF, ya que, para ellos, “Ir al exterior se ha convertido entonces en una fuente alternativa de ingresos muy importante para los grupos, teniendo en cuenta que las artes escénicas son un sector que históricamente ha sufrido por la financiación.” (El salto de las artes escénicas, 2010).

La puesta en marcha de las artes escénicas incluyen dos importantes componentes, que son aquellos en los que debe incurrir la organización de acuerdo a las condiciones esperadas por la demanda, y que se enfocan en la escenografía y el vestuario principalmente, aunque también se encuentran todos los que la organización asume para darle vida a un espectáculo; pero, son estos dos, los que se han analizado de acuerdo a las necesidades propias de la industria, y por tanto, se intenta dar una dirección a la hora de su reconocimiento, e identificar las variables que se debieran tener en cuenta a la hora de dar respuesta al interrogante, ¿cómo se deberían clasificar?.

Las organizaciones de artes escénicas tienden a presentar diferentes necesidades de acuerdo a la participación del público, lo que le indica, si se debe rotar o no este tipo de componentes en la puesta en marcha del evento, de acuerdo al éxito de cada escenografía; por eso, es necesario que los contadores examinen en estas organizaciones en un sentido global y comparativo, estudiando básicamente los efectos de la oferta y la demanda del arte, para así tener una mejor evaluación del cambio que presenta esta industria en cuanto al número y calidad de sus representaciones por lo general de acuerdo al mercado y, sobre los cambios que se presentan en cada uno de estas.

Las artes escénicas se hallan relacionadas con aspectos significativos en lo referente a la oferta y demanda, ya que los usuarios acuden a las manifestaciones artísticas de acuerdo con ciertos factores sociales regionales, lo que genera que en esta industria siempre se esté en la necesidad de ajustarse a los requerimientos del público, para que su representación se arraigue y resulte siempre atractiva a la población.

Siendo ese el escenario, en esta industria pueden contemplarse dos tipos de formatos, uno es la opción de especializarse en una técnica en particular, que lograría mantener un tipo de componente de puesta en marcha “estático”, o, en segundo lugar, dirigirlo las modificaciones escénicas constantes que tengan características comunes de ámbito cultural de cada presentación, es decir, dirigirlo a lo distintivo de cada objeto cultural específicamente, lo que representaría que la producción de este tipo de escenas se vuelva a dar únicamente en montajes ocasionales, por ende, los componentes de puesta en marcha en este caso siempre sean variables o “dinámicos”.

Estos dos componentes son motivo de análisis, el vestuario y la escenografía ya que no representan ninguna clase de renta, y comúnmente la administración direcciona que el valor monetario que estos representan, no se deban reconocer o en su defecto, se den de baja; sin embargo, cualquiera de estas dos opciones serían una problemática a futuro, ya que la organización no estaría reconociendo contablemente los mismos y a su vez, estos les representan en su gran mayoría a las industrias creativas, unos “derechos”.

De ahí, que en la investigación se hayan abordado las normas internacionales de contabilidad, por su vigencia en el direccionamiento de los sistemas de información y por la incidencia en este tipo industria, por lo que específicamente se abordan las NIC 2, NIC 16 y NIC 38, las cuales serán las pautas de carácter técnico para el proceso de ejecución en las organizaciones de Artes escénicas.

## **2.1. NIC 2: Inventarios**

La siguiente información se presenta según lo consignado en la NIC 2 párrafo 6 y 9.

Los inventarios son activos:

- Poseídos para ser vendidos en el curso normal de la operación.
- En proceso de producción con vistas a esa venta
- En forma de materiales o suministros que serán consumidos en el proceso de producción o prestación de servicios.

Valor neto realizable: Es el precio estimado de venta de un activo en el curso normal de la explotación, menos los costes estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo la venta.

*Medición De Los Inventarios:* Los inventarios se medirán por el menor entre el costo y el valor neto realizable

## **2.2 NIC 16: Propiedades, Planta Y Equipo**

La siguiente información se presenta según lo consignado en la NIC 16 párrafo 6, 7, 23 y 29.

Propiedad, planta y equipo: son activos tangibles que:

- Posee una entidad para su uso en la producción o el suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos.
- Se espera utilizar durante más de un periodo.

Vida útil:

- El periodo durante el cual se espera que la entidad utilice el activo.
- El número de unidades de producción o similares que se espera obtener del mismo por parte de una entidad.

Reconocimiento: Se reconoce cuando:

- Sea probable que la entidad obtenga beneficios económicos futuros derivados del mismo.
- El costo del elemento pueda medirse con fiabilidad.

Medición del costo: El costo de un elemento perteneciente a propiedad, planta y equipo debe ser el precio equivalente en efectivo en la fecha en el que se dio el reconocimiento de este. Sin

embargo, si el pago se aplaza, la diferencia entre el precio equivalente y el total de los pagos se deberá reconocer como intereses en lo corrido del periodo, a menos que los mismos se capitalicen.

Medición posterior al reconocimiento: La entidad elegirá como política contable el modelo del costo o el modelo de revaluación, y aplicará esa política a todos los elementos que compongan una clase de propiedades, planta y equipo.

### **2.3. NIC 38 Activos Intangibles**

La siguiente información se presenta según lo consignado en la NIC 38 párrafo 12, 18, 21, 24, 85 y 86.

Un activo satisface el criterio de identificabilidad incluido en la definición de activo intangible cuando:

(a) es separable, esto es, es susceptible de ser separado o escindido de la entidad y vendido, cedido, dado en explotación, arrendado o intercambiado, ya sea individualmente o junto con el contrato, activo o pasivo con los que guarde relación; o

(b) surge de derechos contractuales o de otros derechos legales, con independencia de que esos derechos sean transferibles o separables de la entidad o de otros derechos u obligaciones.

Reconocimiento:

- Debe cumplir con la definición de un activo intangible y el criterio de reconocimiento
- Este requerimiento se aplica a los costos soportados inicialmente, para adquirir o generar internamente un activo intangible, y para aquellos en los que se haya incurrido posteriormente para añadir, sustituir partes del mismo o realizar su mantenimiento.

Un activo intangible se reconocerá si y solo si:

- ✓ Es probable que los beneficios económicos futuros que se han atribuido al mismo fluyan a la entidad
- ✓ el costo del activo puede ser medido de forma fiable

Medición: Se medirá inicialmente por su costo

Medición posterior al reconocimiento: La entidad seleccionará como parte de su política contable entre:

- Modelo costo: Si se incrementa el importe en libros de un activo intangible como consecuencia de una revaluación, dicho aumento se reconocerá en otro resultado integral y acumulado en el patrimonio en una cuenta de superávit de revaluación.
- Valor razonable: Si se reduce el importe en los libros de un activo intangible como consecuencia de una revaluación, dicha disminución se reconocerá en el resultado del periodo.

### **3. El reconocimiento de la utilería e intangibles en las empresas de arte escénico**

Como se ha mencionado, la interpretación sobre el manejo de la utilería e intangibles en la industria de arte escénico, conlleva a que se analice con detenimiento el manejo racional de su información contable y contribuir al reconocimiento del valor real de las empresa de este tipo de industria, por lo que para tener una visión general de cada NIC, que corresponde en los estándares contables internacionales, se parte del reconocimiento de las características y

condiciones que definen la norma respectiva en lo relacionado con los bienes de la utilería y los intangibles propios de la industria de arte escénico.

Las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), recopilan todo aquello que es considerado relevante y oportuno, que la organización debe incluir en la información financiera, por lo que se hace necesario el reconocimiento de los cambiantes enfoques, sobre los rubros que representan financiera y contablemente, el vestuario y la escenografía en la industria creativa.

Estas normas tienen el propósito de mostrar de manera idónea la identificación de los diferentes rubros según las necesidades y normas administrativas de la organización y así poder obtener un detalle fiable de la situación de la misma. Todas las entidades de la industria creativa, impulsadas por la Ley 1843 del 23 de mayo de 2017 tienen la responsabilidad de detallar su información financiera, por lo tanto, dentro de la información revelada se presentarán cada uno de los rubros que representen el vestuario y la escenografía y de la misma manera, se deben incluir los cambios que en estos se puedan presentar teniendo en cuenta las diferentes variables que se puedan manifestar en sus espectáculos.

Si bien, una vez se tiene una identificación rápida de los literales de cada una de estas normas, se procederá a indicar, según la situación de la organización, el concepto que se ajuste con mayor claridad y precisión a las necesidades de reconocer estos dos componentes:

- Dado que la NIC 2, Inventarios, establece que sólo se aplicará a aquellos bienes que tienen, en general, destinación de venta o para ser consumidos en los procesos ya sea de producción o de servicios, por lo que los componentes a los que se hace referencia en este estudio (vestuario y escenografía), no estarían siendo contemplados en esta norma, ya que aunque se podría indicar que dada la circunstancia en que el espectáculo se acogiera al concepto de “dinámico”, el vestuario

sería utilizado únicamente para la presentación a ejecutar, por lo cual, estarían siendo consumidos en la producción de la puesta en escena, al igual, que en el caso de la escenografía, estos materiales siempre serán consumidos de manera inmediata, según lo demande el espectáculo, y difícilmente, puedan ser utilizados de manera posterior.

Sin embargo, dado que tanto el vestuario como la escenografía, inicialmente no se adquieren con el propósito de venta, si pueden incluirse como materiales que son usados en la transformación de un escenario, pero, por ser el escenario, un lugar en sí y no parte de un proceso productivo, no se considerarían estos componentes como inventarios. Como lo menciona Quintero, Roa y Romero (s.f): “los inventarios representan parte del activo de la empresa, que en un corto o mediano plazo se convertirán en los ingresos” (p.33).

- Por otra parte, la NIC 16 de Propiedades, Planta y Equipo, identifica los rubros a incluir en esta norma, a aquellos que tiene “la entidad para su uso, para arrendarlos, o para propósitos administrativos” o “para usar durante más de un periodo”. Este concepto, sería aplicable a artes escénicas que se refieren específicamente a aquellas que se desarrollan de manera prolongada con los mismos elementos y periodos prolongados de tiempo, son “estáticas”, que comúnmente, tengan su montaje definido y utilicen de manera repetitiva en cada uno de sus espectáculos, tanto la escenografía como el vestuario, debido a que las variantes en los actos, es sólo lo que necesitan para ajustar el espectáculo.

De ahí, se estaría cumpliendo con el literal 6.a. de la NIC 16 en donde se especifica que se mantienen para su uso, o en su defecto, para arrendarlos, dado que estas temáticas además de considerarse derechos propios de la organización frente a su puesta en escena, también están dados para arriendo a otras entidades de la misma industria, que posean formatos similares y

que, sin embargo, no cuenten con una puesta en marcha propia por considerarse actos dinámicos.

En este caso, se hace referencia a un formato estándar de organizaciones de artes escénicas, en donde tanto el vestuario como la escenografía se esperarían utilizar durante más de un periodo de tiempo según la vida útil que determine la organización a cada uno de estos dos componentes, y por ende se podrían incluir en esta norma internacional de contabilidad, por cumplir con lo establecido en el literal 6.b.; sin embargo, para el sector de artes escénicas, es importante conservar ese sello que le dan los dos componentes, por tanto, en general, son escasas las organizaciones que cumplen con este detalle de alquiler a sus competidores directos o indirectos.

Para este caso, la empresa de espectáculo “estático o estándar” debería inicialmente determinar las condiciones en las que serán usados tanto el vestuario como la escenografía, y el aporte en el objetivo de la organización del cual se obtendrá el beneficio futuro; posteriormente, debido a que estos dos componentes presentarán un deterioro por su uso, se determinará su vida útil con la que se distribuirá de manera sistémica el importe depreciable en el modelo de depreciación. Esta contabilización se realizará bajo un valor razonable, y para el caso, se debe evaluar los valores necesarios para la obtención de estos dos activos, y que de manera apropiada se pudiesen poner en la puesta en marcha del espectáculo, es decir, para cuando ya se encontraron en estado óptimo. En general, para el caso de la escenografía, será un valor que se debe generar a través de un costeo histórico para poder obtener una valoración integral del mismo que incluya todo su costo de producción.

- Por último, se detalla la NIC 38 de Activos Intangibles, a los cuales corresponden aquellos activos definidos lo inmaterial o de apariencia de físico y, tienen la estructura de activo separable o que surge de derechos, y en este caso, los dos componentes de puesta en marcha, dado a que en

los espectáculos de arte se puede separar para ser vendidos o transferidos a otra organización ya sean por medio de sus libretos o representación como tal, para su aprovechamiento o para darle un valor añadido a un formato existente, es lo que se ajustaría directamente al concepto, como tal a un activo intangible; sin embargo, estos dos representan apariencia física, por lo que deben ser analizados desde otra perspectiva.

En el caso de las presentaciones “estándar”, se estaría haciendo referencia directa a una parte de la identidad e imagen de la organización, de manera que se reconocería que el vestuario y la escenografía hacen parte de sus valores intangibles, y por lo cual impactarían directamente a la organización ya que forman la “imagen” de la misma y que a la vez sería factor diferenciador de la competencia.

“Los activos intangibles son aquellos que no pueden ser percibidos físicamente, por lo tanto, son de naturaleza inmaterial. Estos son de gran importancia para el valor del mercado de las empresas y organizaciones, siendo elementos generadores de valor.” (Castro, García & Vargas, 2013).

Basados en lo anterior, la organización debe empezar a visionar tanto el vestuario y la escenografía como parte de su marca o identidad de manera que pueda obtener mejores estimaciones respecto a lo que durante su manejo, este activo le representará económicamente, y de esta manera, adoptar la mejor metodología de valoración de intangibles que se ajuste a las necesidades, de manera que le permita tasar cada uno de sus elementos acorde a las variables que pueda presentar el entorno, para este caso, un espectáculo estándar.

Se sugiere que la organización adopte un método basado en el costo, ya que como menciona Castaño y Miranda (2015): “En detalle, la metodología del costo permite establecer el valor del

intangibles a través de los recursos que se requieren para lograrlo nuevamente.” (p.10); teniendo en cuenta que tanto el vestuario como la escenografía, representan pequeños costos en relación con los beneficios que le aportan a la organización en materia de identidad y distinción. O un método basado en el ingreso: “quiere valorar los beneficios que se generarán a futuro y traerlos a valor presente” (p. 10). Adicional, la organización debe estimar la vida útil de estos dos componentes.

Cualquiera de estos dos métodos podría lograr una estimación fiable como intangible de lo que le represente a la organización los componentes, de manera que se pueda medir la capacidad de generar valor a futuro, debido a que la entidad, bajo su uso continuo se sigue lucrando de su representatividad de manera eficiente. En este sentido según lo indica Casani, Rodríguez y Sánchez (2012): “Los aspectos intangibles, derivados del pensamiento creativo, son elementos fundamentales de la oferta de los productos y servicios” (p. 50).

Para una mayor aproximación a la realidad sobre el arte escénico, es importante evaluar lo que dice la NIC 38 en el párrafo 4

“Algunos activos intangibles pueden estar contenidos en, o contener, un soporte de naturaleza o apariencia física, como es el caso de un disco compacto (en el caso de programas informáticos), de documentación legal (en el caso de una licencia o patente) o de una película. Al determinar si un activo, que incluye elementos tangibles e intangibles, se tratará según la NIC 16 Inmovilizado material, o como un activo intangible según la presente Norma, la entidad realizará el oportuno juicio para evaluar cuál de los dos elementos tiene un peso más significativo”.

O la NIC 38 en su párrafo 12.

“Un activo satisface el criterio de identificabilidad incluido en la definición de activo intangible cuando:

(a) es separable, esto es, es susceptible de ser separado o escindido de la entidad y vendido, cedido, dado en explotación, arrendado o intercambiado, ya sea individualmente o junto con el contrato, activo o pasivo con los que guarde relación;

(b) surge de derechos contractuales o de otros derechos legales, con independencia de que esos derechos sean transferibles o separables de la entidad o de otros derechos u obligaciones.”; como lo afirma Álvarez (2010): “Desde el punto de vista contable, los activos intangibles han sido clasificados según las diversas normas existentes en función de parámetros como separabilidad, capacidad de generar beneficios o modo de adquisición” (p. 152)

De acuerdo a lo que indica Rivera, Ariza y Quintero (2015): “En materia de valoración de activos intangibles, se ha optado por la valoración subjetiva debido al desconocimiento de los métodos de medición y a la inexperiencia por parte de quienes están encargados del proceso de valoración.” (p. 121)

Bajo las premisas anteriores, la principal dificultad que se presenta en el sector creativo, artes escénicas, tiene que ver con el direccionamiento preciso en el reconocimiento acertado de estos rubros dependiendo de la condición que presenta cada organización, para esto, se debe realizar una adecuada consolidación y análisis de la información pertinente de manera que se permita realizar un diagnóstico de los diferentes escenarios y así poder identificar, de la forma más útil las necesidades y prioridades de dicho sector.

Los diagnósticos como los realizados en este informe, permiten acercarse un poco más a la dinámica propia del sector de la industria creativa, conociendo de esta manera, las principales exigencias de estas y su comportamiento según la demanda, de manera que quienes están a cargo puedan llevar el procedimiento necesario para la determinación del propósito dado el alcance de cada NIC.

Como se enfatiza en varios estudios “As economies develop, the need for information in those environments changes.” [A medida que las economías se desarrollan, la necesidad de información en esos entornos cambia] (Shortridge & Smith, 2009, p. 15)

Actualmente, los activos intangibles para el caso de las artes escénicas no precisan aún un método eficaz para su valorización y por tanto se presenta la dificultad de incorporarlos de acuerdo al marco normativo vigente. “De manera difusa y con dificultades para catalogarla hasta hace poco, la economía basada en la innovación creativa era un asunto que no había sido lo suficientemente estudiado en nuestro contexto” (Quintana, 2018, p.4). Pero sin duda, estos activos son de gran importancia, ya que estos elementos inmateriales suponen un importante detalle en el dato financiero que se presenta a los stakeholders.

Como lo indican Nevado y López, (2002) respecto a la necesidad de realizar la valorización de los intangibles:

El tratamiento de los activos intangibles constituye uno de los campos controvertidos con los que se enfrenta la investigación contable, pues éste tiene que satisfacer las de la información de los diferentes usuarios, y existe un debate sobre cuáles son los activos de esta naturaleza que deberían considerarse, así como la valoración y presentación de los mismos

en los estados contables tradicionales, ya que estos están dejando de ser explicativos de esta nueva realidad de conocimiento, lo que exige una respuesta para hacer frente a esta situación.

“Existe un acuerdo implícito en que los activos no reflejados contablemente (ocultos) son responsables en gran medida del valor presente y futuro de la organización. Por esta razón son necesarios métodos de medición, valoración y gestión de estos.” (Martínez, Nevado & López, 2008)

La valoración y medición de componentes como vestuario y escenografía para el sector de artes escénicas, no tiene una directriz contable definida por parte de la normatividad, pero la necesidad de reconocer estos rubros en la información contable es cada vez más notoria, ya que presentar su capital creativo es mantener una constante medición de su evolución en la organización y el aporte económico que le da a la misma, con unos estados financieros que detallen los activos inmateriales de forma clara y cada vez con un conocimiento mejorado de su reconocimiento y valor que permita obtener un análisis más integral.

Anteriormente, el vestuario y la escenografía, eran contabilizados como parte de un conjunto de los costos relevantes de las artes escénicas, diferentes recursos que integraban la producción y de esta manera se identificaba el componente monetario de donde podían deducir relativamente las variables que ayudaban a determinar los precios que debían lanzar según la demanda, en donde se incluían y cuantificaban de manera independiente en general rubros como: (a) Publicidad, (b) Maquinaria de cabinas, (c) Sonido, (d) Construcción de escenografía, (e) Publicidad, (f) Vestuario, (g) Luces (h) Telones, (i) Pantallas.

Así, la industria mantenía un tipo de costeo que le permitía determinar en cierta medida, la valorización de los recursos consumidos, para obtener como resultado el costo que debía asumir

el consumidor del arte para que se mantuviera el equilibrio financiero. El costo se tenía como un modelo de magnitud incuestionable y que no dependía de ningún tipo de interpretación para reconocer los valores a afectar en la contabilización de los mismos, sino que abarcaba variaciones de acuerdo a la necesidad inmediata que presentara la organización.

Se obtenía a través de este método de contabilización una medida monetaria carente de significado y que no tenía la relevancia necesaria para llevar a la administración a tomar decisiones encaminadas a generar valor, sólo se centraban en buscar de manera libre el valor que les facilitara la comercialización de sus espectáculos sin llegar a presentar una condición más productiva, ni establecer de una manera integrada la representatividad de cada uno de los rubros en la consecución de la identidad de la organización.

Como lo menciona Verde (2019): “el país necesita aún fortalecer un marco regulatorio y políticas públicas que creen las condiciones necesarias para que pueda florecer la industria creativa”

Tomando como referencia los Estados Financieros de la Corporación Iberoamericana de Teatro de Bogotá a 31 de Diciembre de 2017 con sus respectivas revelaciones y notas, se pudo analizar que estas organizaciones, no reflejan ningún tipo de estimación sobre los llamados gastos en los que incurre para la puesta en marcha de su escenografía, y en su política, reconoce que estos desembolsos serán partidas del gasto, en donde incluye las actividades del establecimiento en donde se genere la creación de los proyectos, que, para el caso de estudio, se difiere, dado a que estos gastos y/o costos, generan un valor agregado a la organización por ser parte de distinción.

Y para el caso de los Estados Financieros del Teatro Libre, a 2017, se indica, que lo que corresponde a vestuario, escenario y libros presentan una inexistencia de elementos de juicio

suficientes para estimar su valor, por lo que se opta por no incorporarlos en los estados financieros como unos activos, por lo que se deduce que tampoco se le está dando la relevancia necesaria a la utilidad que coadyuva a la generación de valor para este caso.

#### **4. El reconocimiento de la realidad sobre los bienes en las empresas de arte escénico.**

Acorde a lo mencionado en el estudio de la nueva economía: “As Chairman Greenspan has often emphasized, in such a world, goods are increasingly valued not for their physical mass or other physical properties but for weightless ideas (Coyle).” [Como el presidente Greenspan ha enfatizado a menudo, en un mundo así, los bienes se valoran cada vez más, no por su masa física u otras propiedades físicas, sino por ideas sin peso (Coyle).] (DeLong & Summers, 2001, p. 35).

Las empresas creativas deberían incorporar en su información financiera, la identificación del objetivo de sus espectáculos, correspondiente al manejo hacia el cual la administración quiere encaminar al vestuario y la escenografía y, posibles modificaciones que estas pudiesen tener, y de esta manera tener una gestión adecuada de los valores que estos le representen a la organización, y que así, la valoración de estos componentes se realice de manera flexible, no sólo que contemplen su valor monetario sino que también involucren su representatividad en cada uno de los procesos de esta industria; de hecho, muchos espectáculos en el arte escénico se hacen más atractivos para el público por el vestuario y escenografía, en especial cuando el público preferido son los niños.

En muchos casos el desarrollo de las escenas se acompaña de melodía musical. Como lo define Pérez y Tangarife (2013): “el conservadurismo del capital intelectual (llamado también ex ante o conservadurismo balance) conduce la falta de reconocimiento de este mismo y, en consecuencia, a la reducción de la pertinencia de los ingresos” (p. 144).

Con esto se busca que la organización pueda contar con valores razonables, que conglomeren todas las estimaciones y variables que le den valor económico a estos dos componentes buscando siempre la realización de un análisis integral que aumenten su factor competitivo. Dado a que la estructura de las artes escénicas el vestuario y la escenografía están sujetos a constantes cambios por parte de la administración, dependiendo de la demanda o público a quien va dirigido, las organizaciones deben optar por crear figuras como los indicadores para que puedan de alguna manera llegar a medir el impacto que puedan tener los componentes, con el fin de facilitar el análisis de las tendencias que puedan sufrir los mismos y que estén impactando directamente la estructura económica y financiera de la organización; además de tener métodos de valoración que permita a la organización presentar la información de estos.

Además, como lo indican, Ramírez, Ortegata y Duarte (2015): “Los órdenes económicos y políticos mundiales han llevado a que las comunidades desarrollen diferentes herramientas que les permitan ser competitivas con el fin de alcanzar un desarrollo económico estable que incremente el bienestar de los individuos que las conforman.” (p.9)

La economía globalizada actual está tendiendo a dar un gran valor a aspectos no físicos como la experiencia del personal, el know-how, la creatividad, la innovación, entre otros, con lo cual urge un método de valoración de estos aspectos, pues no puede seguir midiéndose de modo subjetivo. (Rivera, Ariza & Quintero, 2015, p. 121)

Para que la organización tenga un sistema de contabilidad con detalle armónico y ajustada a las NIC, deben superar varios obstáculos para así alcanzar grandes logros que aportarían a que la industria obtuviese un mejoramiento en la calidad de la información financiera a ser entregada por parte de estas organizaciones a cada uno de los entes correspondientes, para que en un futuro pueda estar a disposición de todos los stakeholders y mejoren sus estándares de transparencia y calidad en las rendiciones de cuentas, para poder modificar la percepción actual que se tiene de la industria, como lo afirma Castañeda y Suárez (2019): “De todas maneras, el sector cultural es inestable y, contrario a otros, necesita ayuda para su sostenibilidad.”

## 5. Conclusiones

Desde el estudio realizado se ha concluido que las empresas deben emprender hacia una valoración global de los recursos de utilería que son claves en la constante generación de valor y aun así, no se ven en muchos casos reflejados en su contabilidad, dada la dificultad que se presenta para generar un punto en la obtención de un valor cuantitativo, y la complejidad de los mismos debido a la incertidumbre que les produce la expectativa de generación de beneficios, que más allá de un dato contable, con esto la organización fija la diferencia entre otras al identificar los elementos que intervienen directamente en la industria.

El estudio del comportamiento del vestuario y la escenografía en cada una de las organizaciones de artes escénicas, revela que en general, estos dos rubros son dependientes de la proyección de oferta que entra en un rango seleccionado según la región en la que se adentre la industria, es decir, mantener mapeado siempre la relación medio y objetivo; para el caso de

este análisis, la demanda convierte las presentaciones de estas en dinámicas y otra estáticas, que son las que estarían condicionando o direccionando la aplicación de normatividad internacional.

El creciente desarrollo de la industria creativa, bajo el impulso de la Economía Naranja, constituye un desafío en la clasificación de cada uno de los componentes que impulsan estas organizaciones, dado a que se debe adentrar en cada una de estas normas internacionales, hasta los pormenores que incluyen estas actividades, para dar un mejor enfoque financiero, y la información que se presente, resulte a detalle productiva, y la magnitud sea apta para la toma de decisiones.

Aspectos que pueden ser pasados por alto, constituyen parte importante del impacto que las organizaciones quieren dar sus públicos objetivos, por lo tanto, se debe centrar el análisis de cada uno de los componentes que intentan determinar el valor de la industria en el reconocimiento de procesos de valoración de aspectos físicos que a su vez representan rubros inmateriales, siendo estos, parte del éxito en la percepción del consumidor.

En este caso de análisis, es importante definir que la organización en su administración, identifique el tipo de espectáculo a realizar e identifique las diferencias que pudiesen existir en caso de que su presentación tuviese un enfoque estándar o dinámico.

Si la organización se rige por las diferentes culturas de cada uno de los sectores al que va dirigido, es decir, contemplará la variabilidad de los actos según la cultura a la cual ofertan su espectáculo, los componentes de vestuario y escenografía serán fluctuantes, por lo cual, será necesario siempre un montaje único, ya que la estructura del espectáculo dependerá siempre de hacia donde se vaya a destinar el concerniente acto, por tanto, están sujetos a constantes cambios por parte de la administración y se considerarán los mismos como gastos ya que no hacen parte directa del preámbulo que ofrece el espectáculo.

Sin embargo, para el caso de las organizaciones con un espectáculo estándar y estático, el vestuario y la escenografía, pasan de ser costos de puesta en marcha, a formar parte de la identidad de la organización, se convierten en activos identificables con posibilidad de ser vendidos o explotados, y que son de vital importancia para el desarrollo de la actividad de la organización, y que son parte del valor de mercado, por lo tanto deben tenerse en cuenta a la hora del reconocimiento contable de cada uno de los rubros de las organizaciones en cuestión.

Por otro lado, estos dos componentes de la organización también pueden hacer parte de la Propiedad, Planta y Equipo de la organización, debido a que los mismos, dan la posibilidad a la industria de que sean arrendados para aquellas que tengan formatos similares, y sin embargo no tengan su puesta definida, que, para este caso, sería una organización “dinámica” que lo necesite para su transitorio funcionamiento.

Es importante, avanzar en metodologías y modelos que orienten revelaciones en los sistemas contables de empresas de arte escénico, ante la posibilidad de manejos subjetivos que conduzcan a marcadas diferencias en organizaciones del mismo carácter y la misma tipología de los servicios culturales.

### Referentes Bibliográficos

- Álvarez, C. (2010). *Hacia un nuevo modelo de valoración de intangibles* (Tesis doctoral). Universitat Jaume, Castellón
- Arriaga, R. y Gonzalez, C (2016). Efectos económicos del sector cultural en México. *Análisis Económico*. (77), pp. 220-226
- Buitrago y Duque. (2013). *La Economía Naranja: Una oportunidad Infinita*. Bogotá, Colombia: Puntoaparte Bookvertising
- Casani, F., Rodriguez, P. y Sanchez, F. (2012). Los nuevos modelos de negocio en la economía creativa: Emociones y redes sociales. *Universia Business Review*. (33), pp. 48-66
- Castañeda, R y Suárez, V. (2019). "¿Qué tiene que aportar la economía naranja al crecimiento?". *El Colombiano*. Recuperado de <https://www.elcolombiano.com/negocios/economia-naranja-definicion-presente-y-futuro-KO10699993>
- Castaño, C. y Miranda, J. (septiembre de 2015). El proceso de valoración de intangibles a partir del método del costo: un caso de estudio para el know how. XIV Congreso Internacional de costos II Congreso Colombiano de Costos y Gestión. Congreso llevado a cabo en Medellín, Colombia
- Castro, P., García, O., y Vargas, V. (2013). *Activos intangibles*. Gerencie.com. Recuperado de <http://www.gerencie.com/activos-intangibles.html>
- Congreso de la República de Colombia (1994). *Ley general de educación, [Ley 115]*. Recuperado de [https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85906\\_archivo\\_pdf.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf)
- Congreso de la República de Colombia (2009): *Ley 1314 del 13 de julio de 2009 “Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia*
- Contraloría General de la República (2018). *Especial Economía Naranja Economía Colombiana*. Colombia: Adriana Prieto Herrera
- DeLong, J. B., & Summers, L. H. (2001). The ‘New Economy’: Background, historical perspective, questions, and speculations. *Economic Review* (Federal Reserve Bank of Kansas City), 86
- Duque, I. (2015). *Efecto Naranja*. Bogotá, Colombia: Editorial Planeta Colombia S.A.

- El salto de las artes escénicas. (05 de febrero de 2010). Dinero. Recuperado de <https://www.dinero.com/edicion-imprensa/negocios/articulo/el-salto-artes-escenicas/90511>
- Frey, B (2000). La Economía del Arte (Bravo, A. Schwartz, M. trad.). España: Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (Obra original publicada en 1994)
- Herrero, L. (2011). La contribución de la cultura y las artes al desarrollo económico regional. . *Investigaciones Regionales*, (19), pp. 177 – 202
- International Accounting Standards Board. (2003). NIC 2 Inventarios. IFRS Foundation. Londres, Inglaterra. Disponible en: [http://www.aplicaciones-mcit.gov.co/adjuntos/niif/9%20ES\\_RedBV2016\\_IAS02\\_PartA.pdf](http://www.aplicaciones-mcit.gov.co/adjuntos/niif/9%20ES_RedBV2016_IAS02_PartA.pdf)
- International Accounting Standards Board. (2003). NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo. IFRS Foundation. Londres, Inglaterra. Disponible en: [http://www.aplicaciones-mcit.gov.co/adjuntos/niif/14%20ES\\_RedBV2016\\_IAS16\\_PartA.pdf](http://www.aplicaciones-mcit.gov.co/adjuntos/niif/14%20ES_RedBV2016_IAS16_PartA.pdf)
- International Accounting Standards Board. (2004). NIC 38 Activos Intangibles. IFRS Foundation. Londres, Inglaterra. Disponible en: [http://www.aplicaciones-mcit.gov.co/adjuntos/niif/29%20ES\\_RedBV2016\\_IAS38\\_PartA.pdf](http://www.aplicaciones-mcit.gov.co/adjuntos/niif/29%20ES_RedBV2016_IAS38_PartA.pdf)
- LatinAmerican Post (07 de marzo de 2019). Economía Naranja: la preservación de las industrias culturales en Colombia. Opinión Editorial. Disponible en: <https://latinamericanpost.com/es/26786-economia-naranja-la-preservacion-de-las-industrias-culturales-en-colombia>
- Martínez, J., Nevado, D. y López, V. (2008). Medición y valoración del capital intelectual. Fundación EOI
- Nevado, D. y López, V. (2002). El capital intelectual; valoración y medición. Financial Timez-Prentice Hall, Madrid
- Pérez, G. y Tangarife, P. (2013). Los Activos Intangibles y El Capital Intelectual: Una aproximación a los retos de su contabilización. *SABER, CIENCIA y Libertad*, (15), pp. 143 – 166
- Presidencia de la República de Colombia (2019). ‘La Economía Naranja ya empezó; lo que queremos es multiplicar sus efectos en nuestro país’: presidente Iván Duque. Colombia.
- Presidencia de la República de Colombia. (23 de mayo de 2017). La economía creativa Ley Naranja. [1834]. Disponible en: <https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/LEY%201834%20DEL%2023%20DE%20MAYO%20DE%202017.pdf>

- Procolombia. (2018). El ABC de la Economía Naranja. Disponible en: <https://www.inviertaencolombia.com.co/noticias/1171-el-abc-de-la-economia-naranja.html>
- Quintana, B. (2018). El Color Naranja del Diseño. Bogotá, Colombia: Boris Quintana Guerrero.
- Quintero, R., Roa, L. y Romero, L. (s.f). Diferencias del tratamiento de inventarios entre las NIIF y los Principios De Contabilidad Generalmente Aceptados. (Tesis de pregrado). Corporación Universitaria Iberoamericana, Bogotá, Colombia
- Ramírez, F., Ortegata, J. y Duarte, L (2015). Aplicación de la Sección 17 Propiedad, Planta Y Equipo de la NIIF para PYMES a la maquinaria y equipo de Ciplas S.A.S. (Tesis de Maestría). Universidad Libre de Colombia, Bogotá, Colombia
- Rivera, G., Ariza, N. y Quintero, M. (2015). La lógica Fuzzy como posible herramienta de medición y valoración del valor razonable en activos intangibles. SABER, CIENCIA y Libertad, (10), pp. 113 – 122
- Shortridge, R. T. – Smith, P. A. (2009): Understanding the changes in accounting thought. Research in Accounting Regulation. 21. no.1. pp. 11–18
- Thorsby, D. (2008). Economía y Cultura (Piña, C. y Condor, M. trad.). México: Ediciones Akal S.A. (Obra original publicada en 2001)
- Verde, J. (9 de septiembre de 2019). “En Colombia sí hay una política nacional de economía creativa”. La República. Recuperado de <https://www.larepublica.co/economia/en-colombia-si-hay-una-politica-nacional-de-economia-creativa-juan-verde-2905932>